

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/4801 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Oficial 1ª Albañil, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 2279/2022 de 07 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una Plaza de Oficial Primera Albañil asimilado al Grupo C2, incluida en la Oferta de Empleo Público 2020 mediante Proceso Extraordinario de Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal reconocido en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado por el sistema de Concurso publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm.105 de 1 de junio de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm.123 de 29 de junio de 2022, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm.214 de 6 de septiembre de 2022 mediante el sistema de Concurso, en Turno Libre.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CONDE ARANDA RUFINO	****065**
LÓPEZ AGUILERA ANTONIO M.	****263**
RUIZ RUANO TORRES RAFAEL	****432**

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
CAMPAÑA ERENCIA JUAN SALVADOR	****882**	1
DONAIRE LÓPEZ JOSÉ	****602**	1

CAUSA EXCLUSIÓN

(1) No presenta título de graduado escolar o equivalente

SEGUNDO. Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

TERCERO. El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015.

Presidente:

Titular: Don Miguel Ángel Mena Gutiérrez.

Suplente: Doña María del Carmen Castillo Ramírez.

Vocales:

1er vocal:

Titular: Don Antonio Arjona Moral.

Suplente: Don Manuel Hernández Roldán.

2º vocal

Titular Doña Silvia Calle Baena.

Suplente: Doña Almudena Conde Aguayo.

3er vocal:

Titular: Don José Miranda Fuentes.

Suplente: Don José Manuel Blasco Rosa.

Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Doña Rocio Rodríguez Porras.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 10 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.